

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 707/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo.

En recurso contencioso-administrativo n.º P.A. 707/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Oviedo por D.ª Remedios Vázquez González, contra la Resolución de 6 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por la que se publican las listas definitivas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo de las especialidades que fue convocado el procedimiento selectivo mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, ha recaído Sentencia de dicho Juzgado, con fecha 27 de marzo de 2009, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Alfonso Suárez Hernández, en nombre y representación de doña Remedios Vázquez González, contra la Resolución, de 6 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias por la que se publican las listas definitivas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo de las especialidades que fue convocado el procedimiento selectivo mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, por ser conforme a Derecho. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 29 de abril de 2009.—El Consejero de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre.—12.363.